



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00201448- -UNC-ME#FD resolución chat GPT

VISTO:

El Expediente EX-2024-00201448- -UNC-ME#FD ,mediante el cual la Señora Pro Secretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Ab. Laura Alejandra Calderón, eleva la propuesta de realización de la jornada denominada **“Chat GPT aplicado a la práctica jurídica. Retos y oportunidades”** organizada por esa Secretaría, a desarrollarse el día 14 de mayo del corriente año a las 16 hs. con modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicha jornada dirigida a docentes, egresados y alumnos de la casa o bien de otras instituciones educativas; profesionales; público general,

Que será su expositor el Ab. Sebastián Chumbita, quien es Director del Área de Derecho en el Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (IALAB-UBA). Docente de posgrado en el Programa de Actualización en Inteligencia Artificial y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA); entre otros antecedentes de relevancia.

Que la misma amerita su aprobación al ser una temática actual y de interés general,

Que las inscripciones se realizarán por la plataforma Sanavirón de la UNC,

Que, en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Pro Secretaria de Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de las jornadas denominadas **“Chat GPT aplicado a la práctica jurídica. Retos y oportunidades”**

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización de la jornada denominada “*Chat GPT aplicado a la práctica jurídica. Retos y oportunidades*”, organizada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, el día 14 de mayo del corriente año a las 16 hs. a través de la plataforma Zoom.

Art. 2: Autorizar la inscripción de los asistentes por la plataforma Sanavirón de la UNC y la entrega de certificación, cuyo costo será de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

Art. 4: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente al disertante y asistentes.

Art. 5: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.